Naciones Unidas S/2005/445



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con mi carta de fecha 9 de junio de 2009, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad de las conclusiones y recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades electorales enviada a la República de Burundi atendiendo a la solicitud de asistencia en el ámbito electoral formulada por el Presidente Pierre Nkurunziza con vista a las elecciones que se celebrarán en 2010.

Tras celebrar consultas con una amplia gama de interesados nacionales e internacionales, la misión de evaluación de las necesidades determinó que, en general, las condiciones actuales son favorables para la celebración de elecciones fidedignas. Uno de los principales indicadores es la confianza que el Gobierno y los dirigentes de todos los partidos políticos y la sociedad civil depositan en la Comisión Electoral Nacional Independiente, y el hecho de que todos la consideran imparcial y autónoma.

No obstante, habida cuenta de las necesidades operacionales de la Comisión, la misión de evaluación de las necesidades recomendó el establecimiento de un programa de apoyo electoral por el que se dotara a ese órgano de conocimientos especializados para la planificación y ejecución de las diversas operaciones electorales. El programa sería dirigido por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Burundi, en estrecha coordinación con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, y se financiaría por conducto de un fondo fiduciario de donantes múltiples.

La misión de evaluación de las necesidades recomendó también que, a la luz de las necesidades logísticas de la Comisión, del ajustado plazo para la celebración de las elecciones y del alcance de las tareas por realizar, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) debía estar preparada para proporcionar a la Comisión, si ésta lo solicitara, un apoyo logístico específico en etapas cruciales del proceso electoral, como, por ejemplo, el transporte de materiales para las elecciones en zonas remotas. En consecuencia, la misión de evaluación de las necesidades recomendó que se fortalecieran los medios de transporte terrestre y el parque aéreo de la BINUB a fin de que la Misión pudiera prestar ese apoyo.

En ejercicio de su mandato de facilitar y promover el diálogo entre los interesados nacionales e internacionales, en particular en el contexto de las próximas elecciones, previsto en la resolución 1858 (2008) del Consejo de Seguridad, mi Representante Ejecutivo ha establecido dos mecanismos encargados

09-50496 (S) 090909 090909





de coordinar el apoyo estratégico, técnico y financiero de los asociados internacionales a la Comisión Electoral Nacional Independiente.

Apoyo las iniciativas sobre el terreno emprendidas por mi Representante Ejecutivo y las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades, y considero que la prestación oportuna de la asistencia técnica y logística que requiere la Comisión Electoral Nacional Independiente podría contribuir en gran medida a la calidad de las elecciones de 2010.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon
Secretario General